
BOLETÍN INFORMATIVO*

CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PROGRAMAS DE POSTGRADO

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.667 de fecha 25 de mayo de 2015, fueron publicados por el Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, a través del Consejo Nacional de Universidades Secretariado Permanente los acuerdos siguientes:

- 1) Número 028 de fecha 28 de abril de 2015, renovación de la acreditación del programa de postgrado: Maestría en Administración, mención Finanzas de la Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, con 4 años máximo de duración y 38 unidades de créditos. Grado obtenido: Magister *Scientiae* en Administración, mención Finanzas.
- 2) Número 029 de fecha 28 de abril de 2015, emite opinión favorable para la aprobación del estudio de factibilidad del proyecto de creación de la carrera de Licenciatura en Educación, mención Biología y Química de la Universidad de Los Andes, de 8 semestres con 43 alumnos. Título obtenido: Licenciado en Educación, mención Biología y Química.
- 3) Número 30 de fecha 28 de abril de 2015, acuerda emitir opinión favorable para la aprobación del estudio de factibilidad del proyecto de creación de la carrera de Licenciado en Educación, mención Docencia en Matemática de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez núcleo Maracay, de 5 años de duración. Grado obtenido: Licenciado en Educación, mención Docencia en Matemática.
- 4) Número 018 de fecha 28 de abril de 2015 acuerda autorizar a la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, la creación y el funcionamiento del programa de Postgrado: Especialización en Gestión Aeroportuaria, sede en Fuerte Tiuna Municipio Libertador, duración de un (1) año con 32 unidades crédito. Grado obtenido: Especialista en Gestión Aeroportuaria.
- 5) Número 019 de fecha 28 de abril de 2015, acuerda autorizar a la Universidad Militar Bolivariana, la creación y el funcionamiento del programa de Postgrado: Especialización en Geografía Militar, sede Fuerte Tiuna, Municipio Libertador, con duración de un (1) año y 43 unidades de crédito. Grado obtenido: Especialista en Geografía Militar.
- 6) Número 20 de fecha 28 de abril de 2015 acuerda autorizar a la Universidad Militar Bolivariana, la creación y el funcionamiento del programa de Postgrado: Especialización en Ingeniería Militar en Construcción y Mantenimiento de Instalaciones, sede Fuerte

Tiuna, Municipio Libertador, duración un (1) año, 39 unidades de crédito. Grado obtenido: Especialista en Ingeniería Militar en Construcción y Mantenimiento de Instalaciones.

- 7) Número 021 de fecha 28 de abril de 2015, acuerda autorizar a la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, la creación y funcionamiento del programa de Postgrado: Especialización en Derecho Aeronáutico y Espacial, sede en Fuerte Tiuna, Municipio Libertador, duración un (1) año, con 34 unidades de crédito. Grado obtenido: Especialista en Derecho Aeronáutico y Espacial.
- 8) Número 022 de fecha 28 de abril de 2015, acuerda autorizar a la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, la creación y funcionamiento del programa de Postgrado: Especialización en Operaciones Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas. Sede complejo educativo G/J Eleazar López Contreras, Municipio Libertador, duración un (1) año, con 38 unidades de crédito. Grado obtenido: Especialista en Operaciones Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas.
- 9) Número 024 de fecha 28 d abril de 2015, acuerda autorizar a la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, la creación y el funcionamiento del programa de Postgrado: Maestría en Recreación, sede San Cristóbal, estado Táchira, duración 4 años máximo, 30 unidades de crédito. Grado Académico: Magister en Recreación.
- 10) Número 025 de fecha 28 de abril de 2015, acuerda autorizar a la Universidad del Zulia, la creación y funcionamiento del programa de Postgrado: **Especialización en Nefrología Pediátrica.** Sede Hospital Universitario de Maracaibo, estado Zulia, duración 3 años, con 68 unidades de crédito. Grado Académico: Especialista en Nefrología Pediátrica.
- 11) Número 026 de fecha 28 de abril de 2015, acuerda autorizar a la Universidad de Carabobo, la creación y el funcionamiento del programa de Postgrado: Maestría en Gerencia de la Educación Física, Deporte y Recreación. Sede Valencia, estado Carabobo, duración 2 años máximo, 34 unidades de crédito. Grado Académico: Magister en Gerencia de la Educación Física, Deporte y Recreación.
- 12) Número 027 de fecha 28 de abril de 2015, acuerda autorizar a la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, la creación y el funcionamiento del programa de Postgrado: Maestría de Educación Rural. Sede Maracay, duración 4 años máximo, con 30 unidades de crédito. Grado Académico: Magister en Educación Rural.

25 de abril de 2015

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*